

11-200-00000-8
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE CO.
 COLINAS, S.B. CUERPOS PROPIOS
 CUERPO EL CENTRO, PTK AL PARQUE
 CENTRAL, COLINAS, S.B. 30570170

CHEQUE No. 76053614

COLINAS, S.B. 08 de Julio 2019
 Lugar y Fecha

ACOSA.

L = 30,358.00 =

Páguese a la orden de

= Treinta mil trescientos cincuenta y ocho Lps. exactos =

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

[Handwritten signature]

⑆01203079⑆00112030004438⑆76053614

CODIGO	DETALLE	
42600	<p>Equipos para Computación</p> <p>Valor que corresponde a la compra de una DK C17 Dell ,8GB, 1tb, Monitor Dell 18.5 LedE1916HVGA y Ups/Reg APC 600va 120 v , para uso en la Oficina de Administración Tributaria</p>	30,358.00
APROBADO		<p><i>Dayana Zúñiga</i> RECIBI CONFORME CAJA #7</p>

Orden de pago # 559/2019



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS SANTA BARBARA

TELEFONOS: 2657-0029, 2657-0170-, 2657-0169 RTN: 16069004506316

CORREO: muni_sjcolinas@yahoo.com

ORDEN DE PAGO No.559/2019

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA MUNICIPAL

SEÑOR TESORERO MUNICIPAL: JESIEE MARILU FAJARDO

SIRVASE PAGAR A LA ORDEN DE: **ACOSA**

LA SUMA **TREINTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 0.01** (L. **30,358.00**)

GASTOS CORRIENTES ()
DEPENDENCIA:

GASTOS DE CAPITAL (X)

GASTOS DE LA DEUDA PUBLICO ()

PROG.	ACT.	SG	R	DESCRIPCION	VALORES
03	01	15	42600	ACTIVIDADES ADMINISTRACION FINANCIERAS Tesorería Municipal Fondos Propios Equipos para Computación <i>Valor que corresponde a la compra de una DK C17 Dell ,8GB, 1tb, Monitor Dell 18.5 LedE1916HVGA y Ups/Reg APC 600va 120 v , para uso en la Oficina de Administración Tributaria. Según Solicitud, Cotización Recibo, y comprobantes adjuntos.</i>	30,358. 00
.....TOTAL A PAGAR.....					L.30,358. 00

LUGAR Y FECHA: SAN JOSE DE COLINAS S.B. 01 DE JULIO DEL 2019

CONFORME LO ARRIBA DESCRITO, DECLARO RECIBIR EL IMPORTE

CHEQUE No.

AMABLE DE JESUS HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

JESIEE MARILU FAJARDO
TESORERA MUNICIPAL

01 DE JULIO DEL 2019

RITA G. ENAMORADO
ENC. DE PRESUPUESTO

Dayana Coniga
 POR ACOSA
 RTN : 05019995108892
 SOLVENCIA: 72020
559//2019

ACCESORIOS PARA
COMPUTADORAS
Y OFICINAS SA DE CV
R.T.N. 05010095108292

Careo: gerencia@acosaa.com.mx
OFI. PRINCIPAL 6 AVE 3 CALLE N.O.
BO GUAMILITO, SAN PEDRO SULA
TELEFONO 1: +504 2561-6000
TELEFONO 2: +504 2544-1085
TIENDA CIRCUNVALACION SPS
5-7 Calle 17Ave
Avenida Circunvalación, SPS
Telefono 1: 2544-1094
Telefono 2: 2550-8385

FACTURA

00000 CAJ
02A020 208A01-624000-380000-ESDACC-02
FACTURA # 002-004-01-00162329
Fecha Límite Emisión 24/05/2025

Layaway #: 43687
Referencia #: 1021360
Cliente #: Z MOSTRISV
Fecha: 01/07/2019 Hora: 05:18:25 P
Cajero #: Marion R Caja #: 4
Vendedor #: 1682

18069004508316
CLIENTE / RTN
MUNICIPALIDAD DE COLINAS

Card:1 PAJL 2,200.00 Total: 2,200.00
A40610 - MONITOR DELL 16.5 LED E1916HV
SN:
Card: PAJL 1,355.95 Total: 1,355.95
A47362 - UPS/REG APC 600VA 120V 75AL US
SN:
Card:1 PAJL 22,991.30 Total: 22,991.30
CND070 - DK C17, DELL, 6GB, 1TB, 3.2GH, W10
SN:

Descuentos y Rebajas	
Otorgadas	L. 4,459.52
Importe Exonerado	L. 0.00
Importe Exento	L. 0.00
Importe Gravado 15%	L. 29,398.28
Importe Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L. 3,959.74
I.S.V. 18%	L. 0.00
Total	L. 30,358.00
Total Items	3
Deposit Payment	L. -30,358.00
Total Purchased	L. 30,358.00
Total Qua	L. 0.00
Su Cambio	L. 0.00
Remaining Deposit	L. 0.00
New Balance	L. 0.00

Trenta Mil Trescientos Cincuenta y Ocho
Lempiras Con. 00/100.
ORIGINAL: CLIENTE-COPIA: OBLIGADO
TRIBUTARIO

#Correlativo de OCE _____
#Identificativo de la SAG _____
#Correlativo de Constancia del Registro
Exonerado _____

IMPRESO

ACCESORIOS PARA
COMPUTADORAS
Y OFICINAS SA DE CV
R.T.N. 05019995108882

Correo: gerencia@acpsa.com.hn
C/O. PRINCIPAL 9 AVE 3 CALLE N.O.
BO. GUAMILITO, SAN PEDRO SULA
TELEFONO 1: +504 2581-8000
TELEFONO 2: +504 2544-1085
TIENDA CIRCUNVALACION SPS
5-7 Calle 17Ave
Avenida Circunvalación, SPS
Telefono 1: 2544-1084
Telefono 2: 2550-8385

APARTADO

CODIGO CAI

FACTURA #

Fecha Limite Emision

Referencia #: 43687
Cliente #: Z MOSTRISV
Fecha: 01/07/2019 Hora: 03:44:52 P
Calero #: Marion R Caja #: 4
Vendedor #: 1882

18069004506318
CUENTE / RTN
MUNICIPALIDAD DE COLINAS

Card:1 PAUL 2,300.00 Total: 2,300.00
A65610 - MONITOR DELL 18.5 LED E1910HV
SN
Card:1 PAUL 1,025.96 Total: 1,025.96
A47360 - UPS/REG APC 500VA 120V 75A US
SN
Card:1 PAUL 22,991.30 Total: 22,991.30
C440070 - DR C17,DELL 8GB,1TB,3.2GHZ,W10
SN

Desuentos y Rebajas	
Otorgadas	L. 4,459.52
Importe Exonerado	L. 0.00
Importe Exento	L. 0.00
Importe Gravado 15%	L. 0.00
Importe Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L. 3,959.74
I.S.V. 18%	L. 0.00
Total	L. 30,358.00
Total Items	3

DEPOSITO A CUENTA L. 30,358.00
Su Cambio L. 0.00

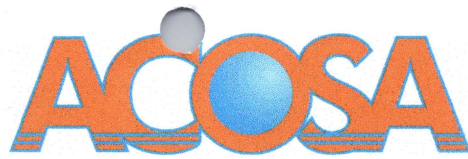
Treinta Mil Trescientos Cincuenta y Ocho
Lempiras Con 00/100
ORIGINAL CLIENTE-COPIA OBLIGADO
TRIBUTARIO

#Correlativo de OCE _____
#Identificativo de la SAG _____
#Correlativo de Constancia del Registro
Exonerado _____

GRACIAS POR SU COMPRA
TIENDA CIRCUNVALACION SPS
ESPERAMOS REGRESE PRONTO

COTIZACION

43692



ACOSA CIRCUNVALACION Avenida Circunvalacion

TEL: 550-8385

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE COLINAS

FECHA: 01/07/2019

ATENCION: CESAR INTERIANO

VENCE: 06/07/2019

TELEFONO:

ASESOR: Dayana Beraly Zuniga

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	TLINEA
CN0070	DK CI7,DELL,8GB,1TB,3.2GHz,W10PRO,8700,NEGRO,DVD+/-RW,TECL,MOU,SFF DT OPTIPLEX 7060 DP 8GH	1	22,991.30	22,991.30
A50610	MONITOR DELL 18.5 LED E1916H VGA, NEGRO	1	2,200.00	2,200.00
A47360	UPS/REG APC 600VA 120V 7SAL USB	1	1,206.96	1,206.96

***** Precios y Existencias Sujetos a Cambios Sin Previo Aviso. *****

OBSERVACIONES

Sin Observaciones

SUB TOTAL	26,398.26
IMPUESTO	3,959.74
TOTAL	30,358.00



11 Calle, 10 Ave. Bo. Los Andes N.O.

Tel. 2544-0124

www.sycomhn.com

R.T.N 05019002074321

SYCOM S.A. de C.V.

Cotización

Cotización No. **00218047**

Fecha: 01/07/2019

Hora: 12:03 p.m.

Cliente : MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE COLINAS

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Total
DELL XPS 8930 I7Compu	Dell XPS 8930 i7-8700/8GB/1TB/2GB GT 1030/W10	1	29,565.22	0.00	29,565.22
DELL 19 E1916H	Monitor LED 19" Dell E1916H VGA/DP	1	2,521.74	0.00	2,521.74
APC BE850M2	UPS APC BE850M2 de 850VA 480Watt	1	2,304.35	0.00	2,304.35
VENTAS-12	SYCOM PRINCIPAL: /4117 Lidia Rodriguez / 2544-0124 Ext: 4116/4117 Skype: recepcion.sycom Email: operadortelemarketing@sycomhn.com	1	0.00	0.00	0.00

Cotizacion valida unicamente por 5 dias habiles

Operador: Lidia

Peso Total 0.00

Total Neto:	Lps.	34,391.31
I.S.V.:	Lps.	5,158.70
Total Operación:	Lps.	39,550.01

FECHA 01/07/2019 05:18:25PI

FACTURA 1091360

CLIENTE MUNICIPALIDAD DE COLINAS

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SERIE</u>	<u>MESES</u>
A50610	MONITOR DELL 18.5 LED E1916H V	D11S4T2	36Meses
A47360	UPS/REG APC 600VA 120V 7SAL US	S4B1905P09105	36Meses
DN0070	DK CI7,DELL,8GB,1TB,3.2GHZ,W10	3GD5DS2	36Meses

Antes de Usar Su Equipo Lea el Manual de Usuario.

Exija que su equipo sea probado antes de salir de nuestras tiendas.

ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA, S.A. DE C.V., garantiza al comprador original del equipo descrito anteriormente, que funcionará normalmente comprometiéndose a suministrar el reemplazo de cualquier parte o partes de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Esta GARANTIA no se aplicará, ni será válida cuando el equipo cubierto por la misma haya sido alterado, presente signos de golpes, quebraduras o rayas en carcasa o pantalla, haya sido expuesto a derrames de líquido o tinta por mala manipulación, presente signos de humedad, haya sido abierto, reparado, cambiada la estructura original, quemado, instalación de accesorios y/o cambios en la programación por personal no autorizado, ajeno a ACOSA.
2. Esta GARANTIA, NO CUBRE las partes y/o accesorios que se desgastan por el uso normal, como ser cables, botones, cordones, baterías, rodillos, cintas, tintas, perillas, almohadillas, depósitos de tinta, mangueras de flujo continuo, cabezales de impresión ya sean Matriciales o de Inyección de Tintas, programas instalados, alteraciones o modificaciones al firmware de los equipos, archivos, fotografías, videos o música que el equipo contenga.
3. Todas las impresoras pierden automáticamente su garantía cuando el cliente no utiliza tintas originales.
4. En algunas ocasiones el software que viene con los equipos que usted compra son programas demostrativos que es necesario pagar una licencia de uso, por lo que no existe ninguna garantía que cubra los programas adicionales al equipo principal adquirido.
5. Si el cliente desea que esta garantía tenga efecto fuera de nuestras oficinas, tendrá que cancelar cargos por transporte de nuestro personal hasta su Domicilio, hasta que el equipo esté en buen estado.
6. Si el problema es demasiado grave, el equipo deberá ser trasladado a nuestras instalaciones para poder cubrir garantía.
7. Si el cliente no traslada el equipo a nuestras instalaciones automáticamente pierde su garantía.
8. Los problemas producidos por virus no están cubiertos por esta garantía (desinstalación de los equipos, desinstalación del software de la Computadora, configuración de funciones adicionales).
9. En los equipos como ser Reguladores de Voltaje o Ups y Regulador de Voltaje tome en cuenta no sobrepasar la capacidad de carga para lo que el equipo fue diseñado porque puede causar que el mismo se dañe y pierda su garantía.
10. No exponga los equipos a ambientes de alta temperatura, extrema calor, humedad, alta salinidad, ya que estos traen componentes electrónicos susceptibles a altas temperaturas y pueden dañarse por este tipo de factores externos los cuales son

1. Todo equipo que al momento de su revisión presente residuos de insectos (Cucarachas, Hormigas, etc.) o de animales pequeños (Ratones, Geckos, etc.), pierde su garantía. Los equipos que presenten polvo en exceso, residuos de concreto o cualquier otro elemento extraño que pueda encontrarse en él, puede ser objeto de pérdida de garantía.
2. Los equipos como ser TV, Cámaras de Video Vigilancia, Parlantes, son susceptibles a picos de alto voltaje por lo que recomendamos el uso de reguladores de voltaje o UPS con Regulador de voltaje, ya que los problemas por voltaje no están cubiertos por esta garantía.
3. En Los equipos de flujo continuo evite a toda costa poner al revés la caja o el equipo ya que eso causa derrames internos de tinta y se dañan las placas electrónicas, lo que hará que pierda su garantía de manera inmediata. Instale adecuadamente el consumible para evitar derrames tinta o tóner dentro del equipo ya que es pérdida de garantía inmediata.
4. En los casos en que el equipo deba ser reemplazado en concepto de Garantía o traído a Revisión, Reparación por ACOSA, el cliente debe proporcionarnos la caja original, manuales, CD's de instalación y cualquier otro material o accesorios que vengan con el equipo.
5. Los Equipos HP cuentan con garantía directa de la fábrica al cliente, para reclamos haga la llamada a través de AT&T (800-233-2333), al Numero en Estados Unidos (1-800-711-2884), la llamada es por cobrar y gratuita para el cliente, ahí ellos le brindaran asesoría técnica, consultas de uso del producto, y garantías (HP le indicara a que centro de servicio autorizado donde acudir con el equipo)
6. Los Equipos Canon, Requieren de Caja, Manuales, Cds de Instalación, Aparato y Todo el contenido completo que se describe en la caja para poder hacer efectiva la garantía.
7. En los equipos de flujo continuo Epson la garantía es cubierta en los primeros 12 meses de uso o hasta 15,000 impresiones, whichever primero que ocurra.
8. En los equipos de flujo continuo Canon la garantía es cubierta en los primeros 12 meses de uso o hasta 30,000 impresiones, whichever primero que ocurra.
9. Todo Equipo debe pasar por un proceso de Diagnóstico previo a hacer efectiva su garantía, las resoluciones no son inmediatas, algunos equipos requieren envío a los centros de servicio del fabricante por lo que puede tomar hasta 2 meses máximo según el artículo 38 de la Ley de Protección al Consumidor.

La garantía del equipo será efectiva dentro de las instalaciones de ACOSA TIENDA GUAMILITO, ubicada en 6 Ave. 3 Calle, N.O. Barrio Guamilito, Frente a Instituto ACASULA UNICAMENTE.

LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ARTÍCULO 38.-PLAZO PARA LA REPARACIÓN. En caso de que el proveedor deba proceder a la reparación del bien por los vicios o defectos originarios y/o de los daños y perjuicios por ellos ocasionados durante el período de la garantía, ésta deberá realizarse en un plazo máximo de dos (2) meses. El consumidor y el proveedor, de común acuerdo y por escrito, podrán establecer la extensión de dicho plazo por un término adicional no mayor de un (1) mes.

Realizado en la ciudad de: _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

Nombre del Cliente: _____

Número de Identidad: _____

Firma del cliente: _____

**ENTIENDO, ACEPTO ESTAS CONDICIONES
Y RECIBO LOS ARTICULOS DETALLADOS EN ESTA GARANTIA EN PERFECTAS CONDICIONES**